

RESOLUCION Nº 794/2021
CRESPO (ER), 23 de Diciembre de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 93/2021 para la adquisición de artefactos Led 100W, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "DIEGO HERALDO GOETTE", "JOSE MARTINO", "IGNIS LIGHTING" y "ARGELEC S.A".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios Nº 93/2021 a la firma "**ARGELEC S.A**", quien cotizó: Ítem 1) Doscientas (200) farolas AERO alumbrado público LED IP 65 100W, 1000lm gris LUMENAC, en un precio unitario de \$ 7.700,00 lo que hace un total Un Millón Quinientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 1.540.000,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.